

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Jerez García, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la sociedad «Verol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0224/0000/18/0438/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo Q, señalada con el número 56 de los elementos individuales, sita en planta tercera alta, con acceso por el portal 41 del bloque B, con superficie construida de 58 metros 80 decímetros cuadrados, lindante: Norte, calle Cámaras y vivienda tipo P de la misma planta y acceso; sur, vivienda del portal 3 y patio de luz y ventilación; este, vivienda tipo P de la misma planta y acceso, rellano de acceso y hueco de escalera, y oeste, dicha vivienda del portal 3. Cuota de participación en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes: 547 milésimas por 100. Forma parte del edificio enclavado

en Almería, con fachada a la avenida de Pablo Iglesias y calles Cámaras, Francisca Giménez e Independencia, sobre un solar de 1.662 metros 2 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al folio 117 vuelto del tomo 1.547, libro 828 de Almería, finca 57.242, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 2 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Concepción Jerez García.—El Secretario.—47.861.

ALZIRA

Edicto

Doña María de la Dueña Cortés, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 221/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural Valencia, representada por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, contra don Juan Cuesta Borrás y otros, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha dictada en ejecución de sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado adicionar el edicto librado el pasado día 15 de julio de 1998, en el sentido de hacer constar que la subasta anunciada en el mismo va referida por el precio de la valoración a:

Mitad indivisa de la finca número 3.876.

Una tercera parte indivisa de la finca número 13.404.

Una tercera parte indivisa de la finca número 2.214.

Una tercera parte indivisa de la finca número 10.171.

Una tercera parte indivisa de la finca número 1.039.

Servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 15 de septiembre de 1998.—La Juez sustituta, María de la Dueña Cortés.—El Secretario.—47.908.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Instituto de Crédito Oficial, contra «Balneario Marmolejo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201600001812697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Marmolejo, de una superficie de 3 hectáreas 40 centiáreas, equivalentes a 34.000 metros cuadrados. Sobre la finca se ha construido los siguientes: Conjunto de tres naves industriales adosadas entre sí, con las siguientes dimensiones: Nave industrial receptora de producto envasado y almacén, 576 metros cuadrados. Nave industrial destinada a planta embotelladora, 360 metros cuadrados. Nave industrial receptora de materias primas y de almacén, 609 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, folio 29, libro 197 de Marmolejo, finca número 19.037, inscripción primera.

Tipo de subasta: 135.375.000 pesetas.

Dado en Andújar a 31 de julio de 1998.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—El Secretario.—47.894.

ARACENA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena (Huelva) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 109/1995, seguido a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Núñez Romero, contra don Antonio González Barrero y doña Manuela Barrero González, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Lote número 1. Finca urbana, casa sita en plaza Alta, número 1, de Aracena, que mide 150 metros cuadrados construidos, incluido el corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.246, libro 128, folio 6, número 3.727.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.